



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15750

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 15-11-2018

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-11-2018

Folio: 2018-15750

Certificado de ingresos: 2018-389603

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AGH INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 135; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	20	51.80	78.85	27.45	COCHERA	178,400.04
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	7	89.34	88.80	25.20	COCHERA	80,307.10
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.91	0.00	24.31	COCHERA	4,965.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,760.29	2,198.60	749.71		7,590.26
1990340	REVISION DE PLANOS	20	1,760.29	2,198.60	749.71		7,590.26
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	20	1,760.29	2,198.60	749.71		26,367.29
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	92,285.52
TOTALES			3,520.58	4,397.20	1,499.42		\$ 397,506.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1653 ANTONIO FIGUEROA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-11-2018 12:54:3

Usuario:

Dirección: null

302c02143989c76941c61e3fc85664148b1b34f5ca61cb8202145b1a013f402b6f4e0d10a93a5caab21c64e57cd

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.